MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES.

Asunción, 20 de octubre de 2016

Nota DGOC/DA Nº 0730 / 2016

Señor
ABOG. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por medio de la presente nos dirigimos a Usted, con relación a la **Nota de Reparo DNCP Nº 30.290 / 2016** en el marco de la ***C.D. Nº 11/2016 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL CENTRO ANTIRRÁBICO NACIONAL" – ID N° 304.931,*** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, a fin de contestar los puntos cuestionados en la referida nota, adjuntando las documentaciones que lo avalan.

Que, con relación al **Punto 1** de la nota de reparo, que dice: ***"…Consultamos a la convocante el motivo por el cual no coincide el representante legal establecido en el contrato con lo que figura en el SICP…",*** indicamos que, si bien en los Registros del SINARH fue analizado al firmante de la oferta presentada por la empresa adjudicada (WILCAR S.A.), **el mismo no está autorizado para la suscripción del contrato**. La firma del Contrato le corresponde a la **Sra. FATIMA CONCEPCIÓN MORE DE VIELMAN, con C.I. 578.756, según PODER GENERAL AMPLIO Escritura N° 68, otorgado por la Escribana Victoria Almada de González – Reg. N° 728,** cuya copia remitimos adjunta a la presente nota para su análisis y consideración.

Así mismo, solicitamos al Sr. Director Nacional autorizar la inclusión al SICP, desde la DNCP, de la citada representante legal, teniendo en cuenta que esta convocante ya no tiene acceso para dicha modificación ya que el llamado ya se encuentra en estado "Adjudicado" en el SICP.

En cuanto al **Punto 2** del reparo que dice: ***"…Solicitamos a la convocante cargar las líneas presupuestarias en el SICP y solicitar verificación de las mismas, así como indicamos para los próximos procesos de obtención de código se debe tener en cuenta la carga en el sistema al momento de remitir el contrato…",*** mencionamos que hemos cargado las líneas presupuestarias en el SICP y hemos solicitado la verificación de las mismas.

Por lo expuesto, solicitamos el levantamiento del reparo que pesa sobre la presente contratación directa, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente.

C.P. Carlos Torres Decoud
Jefe
Dpto. Adjudicaciones - Nivel Central
DGOC - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
DIRECCION GENERAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ING. M.AE. Sergio Barrios*, Director General*
Dirección General Operativa de Contratación

ING. M.AE. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones